

RIO GALLEGOS, 27 AGO 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.848/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 114/12 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A295-1 denominado "Cultura y cambio organizacional en las PYMES de la ciudad de Río Gallegos", dirigido por el Prof. Emérito Juan Carlos FRESCO de la Universidad de Buenos Aires, codirigido por la Mg Rita Mabel VILLEGAS de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el Dr. Alberto LEVY como Asesor Científico, los docentes investigadores Mg. Daniel Jorge MARTINEZ LLANEZA, Lic. Sandra ORTIZ, CPN Natalia FRANULIC, los alumnos Abel Alejandro PADILLA,, María Laura MANSILLA, José Eduardo EUGENIO, Nancy SEGUER y la Mg. Mónica MANUELIDES como Integrante Externa;

QUE a fs. 51 y 71, respectivamente, la Mg. Rita Mabel VILLEGAS solicita la incorporación al Proyecto de Investigación mencionado con anterioridad del Lic. Álvaro Antonio NOGUERA, de los CPN Javier MONTANE y Ernesto José COLOE en carácter de Docentes Investigadores U.N.P.A. a partir del 10 de Julio de 2012, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas y de la Srta. Juana Andrea PALAVECINO MIRANDA como Integrante Auxiliar, a partir del 10 de Julio de 2012, con una carga horaria semanal de TRES (3) horas;

QUE obra Currículums Vitae respectivos;

QUE mediante Nota N° 477/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que el Lic. Álvaro Antonio NOGUERA y los CPN Javier MONTANE y Ernesto José COLOE no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Nota N° 276/12 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incorporar en el Proyecto de Investigación Tipo I 29/A295-1 denominado "Cultura y cambio organizacional en las PYMES de la ciudad de Río Gallegos" al Lic. Álvaro Antonio NOGUERA, a los CPN Javier MONTANE y Ernesto José COLOE en carácter de Docentes Investigadores U.N.P.A., con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas y a la Srta. Juana Andrea PALAVECINO MIRANDA como Integrante Auxiliar con una carga horaria semanal de TRES (3) horas, a partir del 10 de Julio de 2012;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- INCORPORAR en el Proyecto de Investigación Tipo I 29/A295-1 denominado "Cultura y cambio organizacional en las PYMES de la ciudad de Río Gallegos" al Lic. Álvaro Antonio NOGUERA (D.N.I. N° 25.993.958), a los CPN Javier MONTANE (D.N.I. N° 14.098.484) y Ernesto José COLOE (D.N.I. N° 29.236.022) en carácter de Docentes Investigadores U.N.P.A., con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas y a la Srta. Juana Andrea PALAVECINO MIRANDA (D.N.I. N° 32.337.730) como Integrante Auxiliar con una carga horaria semanal de TRES (3) horas, a partir del 10 de Julio de 2012.-

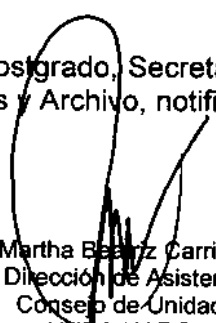
ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de

///



///-2-

Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales,
Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

522